

Estudiantes



AliciaRubio

Una rectora para
toda la
universidad

aliciarubioumu.es



Estudiantes



Debemos garantizar que ningún estudiante vea limitada su capacidad de desarrollo por motivos económicos, sociales, administrativos, residenciales o de bienestar personal.

Estudiar en la universidad no consiste solo en asistir a clase: la calidad de la experiencia universitaria incluye otros muchos ámbitos que deben centrar nuestra atención.

Hoy persisten obstáculos que afectan de forma directa a la igualdad de oportunidades, como los problemas en el acceso a la vivienda o en materia de movilidad, la complejidad de algunos trámites, la limitación en la cobertura de las becas y ayudas al estudio o la falta de entornos plenamente adaptados a las necesidades reales del estudiantado. A ello se suma la necesidad de

reforzar unas condiciones académicas que favorezcan la permanencia, el éxito formativo y una vida universitaria más inclusiva.

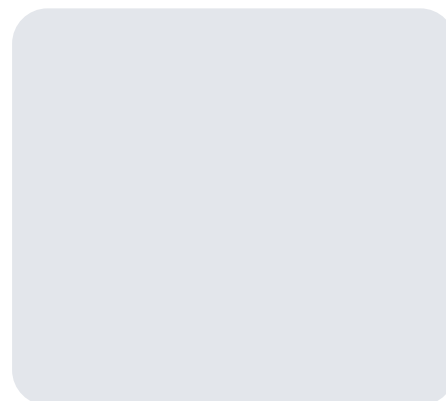
Por ello, proponemos una estrategia orientada a evitar el abandono por causas socioeconómicas, mejorar las condiciones de estudio y vida en los campus, promover el bienestar integral y el reconocimiento de la diversidad, fortalecer la participación estudiantil y avanzar hacia una universidad más accesible, cercana y comprometida con su estudiantado.



Objetivo 1

Garantizar la igualdad de oportunidades

y evitar el abandono académico por motivos socioeconómicos.



Medida 1

Programa de ayudas para estudiantes que pierdan la beca estatal por motivos académicos

En los 100 primeros días de mandato, crearemos un programa de ayudas para estudiantes que pierdan la beca estatal por motivos académicos. Estas ayudas se concederán automáticamente y garantizarán que el coste sea el mismo que si fuese su primera matrícula, evitando así que una dificultad puntual obligue a abandonar los estudios por razones económicas.

Medida 2

Aumentaremos el sistema de ayudas propias de la Universidad de Murcia

Priorizando criterios socioeconómicos y situaciones de vulnerabilidad acreditadas.

Medida 3

Crearemos ayudas específicas para la residencia, el transporte y el material académico

Dirigidas al estudiantado con mayores necesidades económicas, garantizando un uso más justo, transparente y eficaz de los recursos disponibles.

Medida 4

Mejoraremos la información sobre becas y ayudas para que sea fácil de entender

En los 100 primeros días de mandato, mejoraremos la información sobre becas y ayudas para que sea fácil de entender, incorporando en cada convocatoria una primera página con un resumen claro y directo que explique a quién va dirigida, qué cubre y cómo solicitarla, utilizando lenguaje sencillo y formatos accesibles para todo el estudiantado.

Medida 5

Simplificaremos los trámites para solicitar ayudas y becas

Ofreciendo un acompañamiento más cercano y utilizando un lenguaje claro, sencillo y accesible.

Medida 6

Reforzaremos el programa de microbecas de emergencia

En los 100 primeros días de mandato, reforzaremos el programa de microbecas de emergencia, gestionadas a través de la Oficina de Atención Social, para dar respuesta rápida a situaciones socioeconómicas sobrevenidas.

Medida 7

Mejoraremos la detección temprana y el acompañamiento del estudiantado con dificultades socioeconómicas

Para actuar a tiempo y evitar el abandono de los estudios.

Medida 8

Defenderemos que los precios públicos y las tasas universitarias sean accesibles

Participando con la representación estudiantil en los espacios donde se deciden estas políticas para defender los intereses del estudiantado y avanzar hacia un modelo más justo de financiación de los estudios.

Medida 9

Estableceremos como objetivo prioritario reducir el precio de las segundas y sucesivas matrículas

Hasta valores equivalentes a la media del resto de universidades públicas españolas, avanzando progresivamente hacia un modelo de precios públicos más equitativo y orientado a facilitar la permanencia del estudiantado.

Medida 10

Negociaremos con la Comunidad Autónoma fórmulas para reducir el coste de la matrícula

Entre ellas, la gratuidad de la primera matrícula en el primer curso, siguiendo modelos de otras comunidades y priorizando a quienes tienen menos recursos, siempre dentro de los marcos legales y presupuestarios existentes.

Medida 11

Negociaremos con la Comunidad Autónoma recuperar la bonificación del 70 %

En aquellas asignaturas de segunda o sucesiva matrícula del segundo cuatrimestre que se superen en la Convocatoria I. Asimismo, negociaremos la devolución de tasas para las asignaturas anuales superadas en la Convocatoria I.

Medida 12

Precios accesibles para el estudiantado

Garantizaremos que los servicios asistenciales universitarios tengan precios accesibles para el estudiantado, eliminando las barreras socioeconómicas.

Medida 13

Aumentaremos la oferta de la actual convocatoria de ayudas de comida en comedores y cafeterías universitarias

Para ampliar el número de beneficiarios y garantizar que el estudiantado con dificultades económicas pueda acceder a una alimentación adecuada en los campus de la UMU.

Medida 14

Impulsaremos precios reducidos para estudiantes

En los menús completos de cafeterías y comedores universitarios.

Medida 15

Actualizaremos el Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA)

Para proteger derechos básicos del estudiantado en los procesos de evaluación, garantizando:

Una regulación clara de los exámenes parciales,
de forma que la evaluación continua libere materia de manera efectiva y no suponga una acumulación de pruebas sin reducción real de contenido.

Una normativa clara de exámenes de incidencias,
que contemple motivos personales, laborales o familiares justificados y solucione la coincidencia de exámenes entre distintos cursos, procurando que los exámenes de incidencias mantengan la misma modalidad y resulten equiparables en cuanto a contenidos y nivel de exigencia al examen para el que se solicita la convocatoria de incidencias.

Una evaluación práctica real en las asignaturas con contenido práctico o de laboratorio,
priorizando pruebas prácticas frente a exámenes teóricos sobre procedimientos, y evitando la duplicación de la carga evaluadora.

Limitar las actividades obligatorias para superar una asignatura a aquellas que requieran necesariamente presencialidad para la adquisición de determinadas competencias,
especialmente cuando impliquen el uso de laboratorios, equipamiento o recursos específicos, evitando que se establezcan como obligatorias actividades que puedan realizarse mediante otras modalidades equivalentes.

Medida 16

Trabajaremos en un sistema que permita justificar retrasos o faltas de asistencia

A actividades formativas obligatorias por incidencias demostrables en el tránsito o desplazamiento a la universidad.

Medida 17

Impulsaremos un Plan de Conciliación del Estudiantado

Con el Consejo de Estudiantes (CEUM) y los centros, que permita compatibilizar los estudios con situaciones laborales, familiares, de responsabilidades de cuidados o personales, garantizando criterios claros y homogéneos en toda la universidad.

Medida 18

Desarrollaremos la regulación del derecho a dispensa académica

Prevista en los estatutos de la UMU, garantizando medidas de conciliación que permitan adaptar la asistencia y los sistemas de evaluación a situaciones laborales, personales o familiares del estudiantado.

Medida 19

Negociaremos con la Comunidad Autónoma una revisión de las tasas de doctorado

Para hacerlas más justas y accesibles, incorporando criterios de dedicación real que permitan reducir el coste para quienes realizan el doctorado a tiempo parcial.

Medida 20

Ampliaremos progresivamente las ayudas para sufragar los costes de los estudios de doctorado

Garantizando su continuidad y reforzando especialmente el apoyo a estudiantes de doctorado sin financiación para así favorecer el desarrollo de la carrera investigadora.

Medida 21

Negociaremos con el Ministerio la flexibilización de los requisitos académicos

Negociaremos con el Ministerio, de forma conjunta con el resto de las universidades españolas, la flexibilización de los requisitos académicos y la revisión de los umbrales de renta en las becas estatales.

Medida 22

Defenderemos que el coste de expedición del título se ajuste a su coste real

Evitando así que suponga una barrera económica al finalizar los estudios.

Medida 23

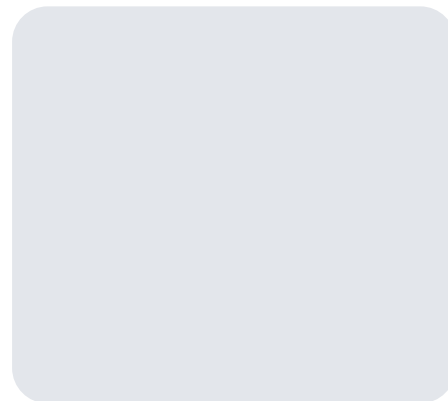
Facilitaremos al estudiantado el transporte de material

Artístico o técnico voluminoso en fechas de entrega.



Objetivo 2

Mejorar el acceso del estudiantado a una vivienda y a un sistema de transporte adecuados, accesibles y compatibles con la vida académica.



Medida 1

Impulsaremos un Plan Integral de Vivienda Estudiantil de la Universidad de Murcia

Para facilitar el acceso a una vivienda digna y a precios asequibles, prestando especial atención al estudiantado con mayores dificultades económicas.

Medida 2

Crearemos un portal único de vivienda para estudiantes

Que ofrezca información fiable, recursos de ayuda y asesoramiento, y que ayude a evitar abusos, fraudes o situaciones de discriminación en el alquiler.

Medida 3

Mejoraremos la información y el apoyo al estudiantado

De nuevo ingreso o de traslado para encontrar alojamiento, ayudándole desde el primer momento a integrarse en la vida universitaria.

Medida 4

Crearemos ayudas al alquiler para el estudiantado con menos recursos

Para que la situación económica no sea un motivo para abandonar los estudios y facilitar vivir cerca de la universidad.

Medida 5

Impulsaremos acuerdos con residencias y colegios mayores

Con el objetivo de aumentar las plazas de alojamiento a precios más bajos para el estudiantado.

Medida 6

Crearemos un protocolo para la acogida y acompañamiento de estudiantes en situación de refugio

O desplazamiento de zonas de conflicto o por catástrofes naturales, trabajando con otras instituciones y organizaciones sociales, para que puedan estudiar en la universidad con apoyo y acompañamiento.

Medida 7

Instaremos a la negociación de un nuevo concierto con el SMS en la comisión Mixta

Para mejorar las condiciones del profesorado vinculado garantizando que sus tareas se realicen dentro de su jornada laboral, apoyando la incorporación de la representación sindical en la negociación e impulsando la valoración de la actividad académica en el acceso a jefaturas de servicio en el SMS.

Medida 8

Trabajaremos para mejorar la coordinación entre los horarios académicos y el transporte público

En colaboración con los centros y las administraciones competentes, para facilitar el acceso a la universidad y reducir las dificultades de desplazamiento del estudiantado.

Medida 9

Trabajaremos para mejorar el transporte entre los campus y pedanías y ciudades

Trabajaremos con la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos para mejorar el transporte entre los campus y pedanías y ciudades donde vive el estudiantado.

Medida 10

Impulsaremos una plataforma de coche compartido para la comunidad universitaria

Que facilite compartir trayectos hacia los campus, incorporando incentivos para quienes utilicen esta modalidad y contribuyan a reducir el uso individual del vehículo, los costes de desplazamiento y el impacto ambiental de la movilidad universitaria.

Medida 11

Impulsaremos acuerdos con los ayuntamientos

Para establecer precios reducidos de aparcamiento para la comunidad universitaria en aparcamientos de titularidad pública.

Medida 12

Impulsaremos una solución estructural y definitiva al problema de aparcamiento en el campus de Ciencias de la Salud

Sustituyendo el modelo actual en terrenos alquilados por nuevas plazas de aparcamiento en suelo propio de la UMU, seguras, accesibles y mejor preparadas frente a la lluvia. Esta solución se desarrollará mediante aparcamientos cubiertos con placas solares para mejorar la seguridad del estacionamiento y reducir el gasto energético de la universidad.

Medida 13

Reforzaremos las condiciones de seguridad en las zonas de aparcamiento

Actuales en el campus de Ciencias de la Salud, mientras sigan en uso, mejorando la señalización, la iluminación y el drenaje básico para reducir riesgos de caídas, daños en vehículos y problemas en días de lluvia.



Objetivo 3

Facilitar el seguimiento adecuado de los estudios

y favorecer la permanencia del estudiantado en la Universidad de Murcia, garantizando condiciones académicas justas y orientadas al éxito formativo.

Medida 1

Impulsaremos la regulación del derecho del estudiantado a decidir

En los 100 primeros días de mandato, impulsaremos la regulación del derecho a decidir del estudiantado, en los primeros minutos de las pruebas de evaluación escritas o tipo test, no realizar el examen sin que ello suponga el consumo de convocatoria, estableciendo un marco normativo claro y homogéneo.

Medida 2

Estudiaremos posibles mecanismos que permitan al estudiantado mejorar las calificaciones

Estudiaremos, junto con la representación estudiantil y los centros, posibles mecanismos que permitan al estudiantado mejorar la calificación obtenida en pruebas finales, garantizando que cualquier modificación respete los principios de equidad, calidad académica y coherencia del sistema de evaluación.

Medida 3

Adaptaremos las ratios y el tamaño de los grupos

Atendiendo no solo a factores cuantitativos como la matrícula, sino también a aspectos cualitativos como a la situación del estudiantado (diversidad y movilidad), a las necesidades del aula, recursos, apoyos, etc.

Medida 4

Elaboraremos un informe exhaustivo sobre el abandono universitario en la UMU

Con datos por titulaciones y cursos, para conocer las causas del abandono académico y diseñar medidas que ayuden a que más estudiantes continúen y finalicen sus estudios.

Medida 5

Reforzaremos la orientación y el acompañamiento académico

Desde el primer curso, creando un sistema de tutoría y mentoría más cercano, en el que el estudiantado pueda contar con personas de referencia del estudiantado, del profesorado y del personal investigador en formación (estudiantes de doctorado), para resolver dudas a tiempo, organizar mejor los estudios y evitar que las primeras dificultades acaben en abandono.

Medida 6

Haremos un seguimiento específico de las asignaturas con bajas tasas de éxito

Y elevado número de segundas y sucesivas matrículas, para, en colaboración con los departamentos implicados, establecer planes de mejora, seguimiento y evaluación de resultados.

Medida 7

Trabajaremos en la implantación de un procedimiento institucional de comunicación de incidencias y felicitaciones docentes

Trabajaremos, junto con la representación estudiantil, en la implantación de un procedimiento institucional de comunicación de incidencias y felicitaciones docentes, inspirado en el MISTRAL (Universidad Politécnica de Valencia) y el METIS (Universidad de Alcalá), que permita analizarlas de forma ordenada y favorecer la mejora continua de la calidad docente.

Medida 8

Fomentaremos la participación del estudiantado en los procesos de evaluación y mejora de la docencia

Garantizando que sus aportaciones se integren de forma efectiva en los sistemas de calidad para que supongan cambios reales.

Medida 9

Mejoraremos el formato de las visitas y jornadas de puertas abiertas

Para que permitan conocer la experiencia real de estudiar en la UMU, incluyendo espacios de estudio, servicios universitarios y aspectos de la vida universitaria.

Medida 10

Crearemos un programa de estudiantes guía

A través de voluntariados y con formación previa, que acompañen al alumnado de Bachillerato y FP durante sus visitas a la Universidad de Murcia y compartan de primera mano su experiencia sobre los estudios, la vida en el campus y los servicios universitarios.

Medida 11

Ofreceremos información clara y sencilla

Después de las visitas sobre titulaciones, salidas profesionales, vida universitaria, alojamiento y ayudas, con el objetivo de favorecer decisiones más informadas y reducir el abandono en los primeros cursos.

Medida 12

Profundizaremos en la cooperación con los centros de educación secundaria y de formación profesional

Con el objetivo de coordinar los procesos de acceso a la universidad y mejorar la difusión de la oferta académica, favoreciendo una elección más informada de los estudios universitarios.

Medida 13

Pondremos en marcha un programa piloto de acercamiento temprano a la universidad

Pondremos en marcha, junto con las facultades de la Universidad de Murcia, un programa piloto de acercamiento temprano a la universidad y de fomento de vocaciones académicas dirigido a alumnado de Educación Secundaria, inspirado en iniciativas europeas de “universidades para jóvenes”. El programa incluirá actividades divulgativas, talleres y encuentros en los campus que permitan conocer de forma cercana cómo se estudia, investiga y trabaja en la universidad. Las actividades podrán contar con la participación de estudiantado de grado y posgrado y profesorado como figuras de divulgación y mentoría, acercando la universidad de forma participativa.

Medida 14

Trabajaremos en la creación de un programa de apoyo para alumnado de Secundaria en situación vulnerable

Trabajaremos, junto con la Comunidad Autónoma, en la creación de un programa de apoyo para alumnado de Secundaria en situación vulnerable, especialmente para quienes han estado tutelados, facilitando y acompañando su acceso a la universidad.

Medida 15

Crearemos un sistema de apoyo al inicio en la investigación

Integrado en el programa propio de investigación de la universidad, basado en la participación voluntaria del estudiantado y del profesorado mediante acuerdos mutuos, en el que el acceso no dependa solo de la nota media, sino también del interés, la motivación y el compromiso del estudiantado, garantizando siempre criterios claros y transparentes.

Medida 16

Revisaremos la normativa actual de selección y nombramiento de estudiantado interno

Revisaremos, junto con la representación estudiantil y el vicerrectorado de profesorado, la normativa actual de selección y nombramiento de estudiantado interno con el objetivo de establecer programas que faciliten al estudiantado colaborar de forma voluntaria en proyectos de investigación, reconociendo académicamente su participación mediante la obtención de créditos, y garantizando su carácter formativo y compatible con el desarrollo normal de los estudios.

Medida 17

Promoveremos entre el estudiantado de grado y máster la investigación como eje de transformación social

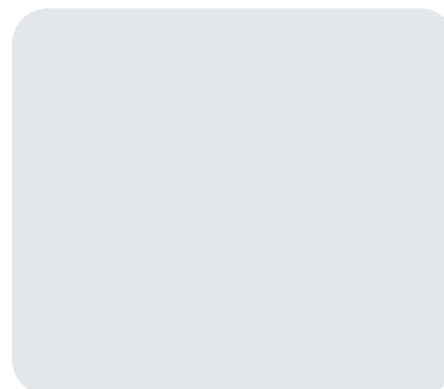
Y de generación de riqueza socioeconómica y cultural, visibilizándola como una salida profesional vinculada a las distintas titulaciones, mediante acciones formativas, charlas y jornadas coordinadas con los centros.



Objetivo 4

Mejorar las condiciones de estudio, vida y convivencia

en los campus de la Universidad de Murcia, favoreciendo entornos dignos, seguros y participativos



Medida 1

Adaptaremos los espacios comunes universitarios

A las necesidades del estudiantado, con mayores espacios de convivencia y encuentro, ocio, puestos de estudio, promoviendo campus verdes y ecosostenibles.

Medida 2

Aumentaremos progresivamente el número de enchufes en bibliotecas, salas de estudio y aulas

Para que sea más fácil estudiar con el portátil, tableta o cualquier dispositivo electrónico en los campus.

Medida 3

Mantendremos salas de estudio abiertas las 24 horas todo el año

Con buenas condiciones de seguridad y servicios, y reforzaremos su apertura y recursos en épocas de exámenes y en las semanas previas, según la demanda y las necesidades del estudiantado y sus representantes.

Medida 4

Trabajaremos para reabrir el acceso inferior de la Biblioteca de Filosofía

Adoptando las medidas organizativas o técnicas necesarias para garantizar su uso seguro y mejorar la accesibilidad a la biblioteca.

Medida 5

Apoyaremos la creación de nuevos clubes universitarios

Y la consolidación e impulso de los que ya existen, para que el estudiantado que cursa distintos estudios pueda conocerse, compartir intereses y desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico y el compromiso social.

Medida 6

Mejoraremos los protocolos frente a conflictos, mala convivencia, acoso y discriminación de cualquier tipo

De cualquier tipo para que sean más claros, rápidos y fáciles de usar. Además, definiremos mejor las funciones y tareas de la comisión de convivencia, para que el estudiantado sepa exactamente a quién acudir, qué puede esperar de cada órgano y cómo actuar en cada caso.

Medida 7

Crearemos y reforzaremos los servicios de mediación y acompañamiento

Para ayudar a resolver los conflictos a tiempo y mejorar la convivencia en la universidad a través del diálogo.

Medida 8

Promoveremos actividades formativas sobre convivencia, respeto y participación democrática

Dirigidas al estudiantado y a sus representantes, para mejorar el ambiente en la universidad y fomentar una participación más responsable.

Medida 9

Revisaremos y actualizaremos el Reglamento de Convivencia de la UMU

Para reforzar los instrumentos de prevención, sensibilización y mediación, incorporándolos como actuaciones prioritarias de la Comisión de Convivencia.

Medida 10

Dotaremos a la Comisión de Convivencia de la formación y los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Medida 11

Trabajaremos con los centros para ampliar progresivamente el número de salas de lactancia

En los distintos campus de la Universidad de Murcia, garantizando espacios adecuados que faciliten la conciliación de la vida académica, laboral y familiar de estudiantado, PDI y PTGAS.

Medida 12

Blindaremos en el Estatuto del Estudiantado Universitario de la UMU la flexibilización de horarios académicos

Para facilitar la participación en actividades de vida universitaria y representación estudiantil, de la mano de las delegaciones y del CEUM.

Medida 13

Trabajaremos en una normativa clara de protección de datos en la Universidad

Asegurando la privacidad de la información de la comunidad universitaria y especialmente del estudiantado en la publicidad de notas a través del Aula Virtual.

Medida 14

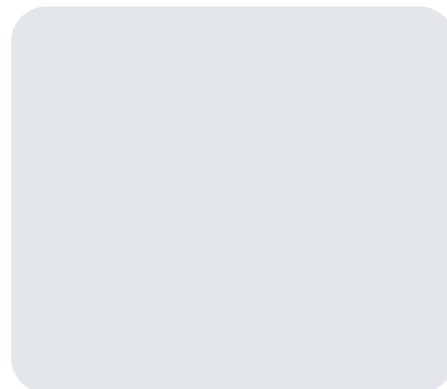
Crearemos espacios tranquilos de bienestar y recogimiento

En las facultades o campus, accesibles para el estudiantado que necesite un lugar seguro donde descansar, reflexionar o realizar actividades personales en un entorno de calma y respeto. Estos espacios servirán también como puntos de información sobre los recursos de apoyo disponibles en la universidad, incluyendo el programa de Puntos Seguros y los servicios de bienestar psicológico y social.



Objetivo 5

Promover el bienestar integral, la inclusión y unas condiciones dignas de estudio y de vida en los campus.



Medida 1

Pondremos en marcha un plan de apoyo y prevención en salud mental para el estudiantado

Ofreciendo ayuda frente a la ansiedad, el estrés y el malestar emocional, para que los problemas emocionales afecten lo menos posible al bienestar y al rendimiento académico.

Medida 2

Reforzaremos los servicios de apoyo al estudiantado para que sean más visibles y accesibles

Y estén mejor coordinados, ofreciendo una atención cercana y eficaz, centrada en la persona y en sus necesidades reales.

Medida 3

Reforzaremos el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV)

Aumentando los recursos humanos y materiales, para mejorar la atención al estudiantado que necesita apoyo específico. Además, fomentaremos la formación específica del profesorado en atención a la diversidad.

Medida 4

Reforzaremos el Servicio de Psicología Aplicada (SEPA)

Para que pueda atender a más personas y en menos tiempo, poniendo especial atención a la creciente demanda de apoyo psicológico.

Medida 5

Impulsaremos acciones específicas de apoyo emocional

En momentos académicamente críticos, como el inicio de curso o los periodos de exámenes, reforzando los recursos disponibles en esas épocas para ayudar al estudiantado a gestionar mejor el estrés y la presión académica.

Medida 6

Promoveremos hábitos de vida saludables entre el estudiantado

Cuidando la salud física, emocional y social, y coordinándonos con los servicios de la universidad para integrar el bienestar en la vida universitaria.

Medida 7

Diseñaremos e impulsaremos acciones que fomenten el respeto a la diversidad

A la inclusión, la igualdad y la equidad en la universidad, normalizando y poniendo en valor las diferencias del estudiantado, y garantizando que cualquier persona pueda acceder, permanecer y desarrollar sus estudios con independencia de su situación personal, económica, social, física o afectivo-sexual.

Medida 8

Trabajaremos para que las tutorías académicas y las actividades docentes se adapten a las necesidades del estudiantado

Con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo su participación en igualdad de condiciones y promoviendo la formación del profesorado en diversidad y accesibilidad en el aprendizaje.

Medida 9

Reforzaremos y ampliaremos el Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida

En coordinación con el vicerrectorado competente en la materia.

Medida 10

Impulsaremos la puesta en marcha de un teléfono de atención psicológica urgente para estudiantes

Que permita recibir orientación inmediata en situaciones de crisis o malestar emocional, reforzando la red de cuidado y acompañamiento en la Universidad de Murcia.

Medida 11

Mantendremos los kits de higiene menstrual gratuitos en todos los edificios

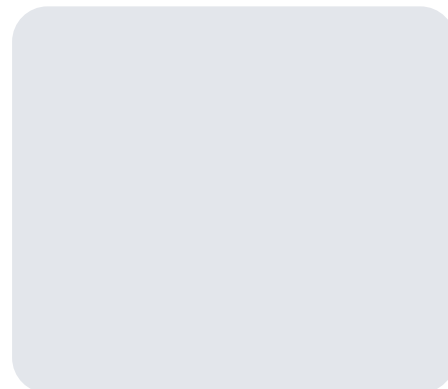
Incluyendo dispensadores en los aseos de los aularios y edificios donde se imparta docencia.



Objetivo 6

Impulsar una participación y representación estudiantil activa, eficaz y corresponsable

en la toma de decisiones de la universidad.



Medida 1

Impulsaremos el desarrollo y aprobación del Estatuto del Estudiantado de la UMU

Impulsaremos, junto con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia, el desarrollo y aprobación del Estatuto del Estudiantado de la Universidad de Murcia, como marco normativo que consolide los derechos y deberes del estudiantado.

Medida 2

Crearemos el primer Plan de Participación Estudiantil de la UMU

Crearemos, junto con el Consejo de Estudiantes y las delegaciones, el primer Plan de Participación Estudiantil de la UMU, para organizar, impulsar y evaluar mejor la participación del estudiantado en la vida universitaria.

Medida 3

Garantizaremos una relación fluida, estructurada y periódica con los órganos de representación estudiantil

En los 100 primeros días, garantizaremos una relación fluida, estructurada y periódica con los órganos de representación estudiantil, promoviendo la corresponsabilidad del estudiantado en la toma de decisiones universitarias.

Medida 4

Garantizaremos que la asistencia de la representación estudiantil a órganos colegiados

Reuniones y actos institucionales justifique la no asistencia a actividades académicas, de acuerdo con la normativa vigente.

Medida 5

Trabajaremos en la simplificación de los trámites administrativos

Para facilitar la participación del estudiantado en los órganos colegiados, estableciendo procedimientos más ágiles para la cobertura de plazas vacantes, especialmente en el Claustro, evitando vacíos temporales innecesarios y garantizando una representación efectiva. Además, modificaremos el reglamento para que un o una estudiante pueda ser representante en más de un Consejo de Departamento.

Medida 6

Impulsaremos la aprobación de una norma clara sobre el Paro Académico en la UMU

En los 100 primeros días del mandato, impulsaremos la aprobación de una norma clara sobre el Paro Académico en la UMU, para que el estudiantado pueda ejercer este derecho de forma clara y responsable.

Medida 7

Pondremos en marcha el Observatorio del Estudiantado

Como un espacio estable de escucha, análisis y propuesta, con participación protagonista del estudiantado, que recoja información real sobre su experiencia en la UMU y elabore informes periódicos con propuestas concretas de mejora para la toma de decisiones universitarias.

Medida 8

Continuaremos trabajando en el programa de grupos de escucha del estudiantado

Organizados por temáticas diversas, en los que de forma autónoma puedan identificar problemas, compartir experiencias y canalizar propuestas de mejora relacionadas con su bienestar y la vida universitaria.

Medida 9

Garantizaremos la financiación del Consejo de Estudiantes de la UMU (CEUM)

En los 100 primeros días del mandato, garantizaremos la financiación del Consejo de Estudiantes de la UMU (CEUM) conforme a los Estatutos (al menos un euro por estudiante), y mantendremos un suelo presupuestario para que el CEUM no pierda capacidad de acción si baja el número de matrículas, revisando periódicamente su dotación para adaptarla a las necesidades reales de la representación estudiantil.

Medida 10

Garantizaremos la financiación estable de todas las delegaciones de estudiantes

En los 100 primeros días del mandato, garantizaremos la financiación estable de todas las delegaciones de estudiantes, dando cumplimiento a los Estatutos de la UMU y velando por que se respete la dotación mínima del 10 % del presupuesto de los centros.

Medida 11

Estableceremos una financiación base común para todas las delegaciones

Para asegurar que todas tengan recursos suficientes; cuando la dotación del 10 % no alcance ese mínimo, el Rectorado asumirá la diferencia.

Medida 12

Crearemos una línea de financiación por proyectos y actividades innovadoras

Mediante convocatorias abiertas, para apoyar iniciativas impulsadas por las delegaciones y reforzar su capacidad de propuesta y acción.

Medida 13

Ofreceremos formación específica a las delegaciones y a la representación del estudiantado

Adaptada a sus necesidades y coordinada con el Consejo de Estudiantes, para que puedan desarrollar mejor sus funciones.

Medida 14

Impulsaremos la digitalización del soporte a las asociaciones universitarias

Facilitando su creación, el cumplimiento de los trámites para su funcionamiento y el desarrollo de actividades, habilitando convocatorias de ayudas abiertas durante el curso para acciones puntuales sobrevenidas.

Medida 15

Crearemos jornadas de asociacionismo universitario

Junto con las asociaciones ya existentes en la UMU, dirigidas a dar a conocer, fomentar y fortalecer las asociaciones estudiantiles, facilitando el intercambio de experiencias y la creación de nuevas iniciativas.

Medida 16

Apoyaremos actividades de ocio organizadas por las delegaciones de estudiantes

Asesorándolas en su organización y reforzando su capacidad para crear actividades que tengan impacto en la vida universitaria.

Medida 17

Revisaremos el Reglamento de actos lúdico-culturales

Revisaremos, junto con la representación estudiantil, el Reglamento de actos lúdico-culturales asociados a celebraciones patronales, para facilitar la realización de estos eventos en espacios que permitan el ocio, haciéndolos compatibles con el normal desarrollo de la actividad docente en el resto de las facultades. Asimismo, velaremos por que ninguna entidad externa utilice la identidad visual de la UMU para promocionar fiestas o eventos ajenos a la universidad, protegiendo la marca UMU y el carácter universitario de estas actividades.

Medida 18

Trabajaremos con el estudiantado para crear la Casa del Estudiante

Un espacio de encuentro y participación pensado para convivir, organizar actividades y hacer vida universitaria, con el compromiso de ponerla en marcha de forma efectiva durante el mandato

Medida 19

Crearemos espacios de encuentro entre facultades

Para que el estudiantado de distintas titulaciones pueda conocerse, compartir y sentirse parte de la UMU.

Medida 20

Pondremos en marcha iniciativas de dinamización cultural del campus

Que integren gastronomía, música y cultura universitaria, garantizando una oferta real y equilibrada en todos los campus, con horarios accesibles que permitan la asistencia del estudiantado. Además, promoveremos el reconocimiento académico de la participación en estas actividades.

Medida 21

Impulsaremos el jueves universitario

Como día de encuentro, convivencia y vida universitaria en los campus, promoviendo progresivamente actividades culturales, musicales y sociales, en colaboración con delegaciones de estudiantes, asociaciones universitarias y el servicio de cultura de la UMU, con iniciativas de dinamización en cantinas y espacios comunes que refuercen una universidad viva y participativa.

Medida 22

Pondremos en marcha un ciclo de charlas divulgativas

En los campus en el que estudiantes de doctorado de la Universidad de Murcia presenten su investigación en un lenguaje accesible, en espacios informales como cantinas y cafeterías universitarias, acercando la investigación a la comunidad universitaria y dando visibilidad al trabajo del estudiantado de doctorado en un entorno participativo y cercano.

Medida 23

Reforzaremos y ampliaremos el programa de Bienvenida de la Universidad de Murcia (BUM)

Como herramienta clave para la integración del estudiantado de nuevo ingreso y el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia.

Medida 24

Revisaremos las encuestas de satisfacción del estudiantado

Sobre la actividad docente junto con los centros y la representación del estudiantado y del profesorado, para que sean más claras y útiles, diferenciando entre clases teóricas y prácticas y adaptándolas mejor a cada asignatura y título, con el objetivo de mejorar la docencia.

Medida 25

Facilitaremos que las delegaciones de estudiantes puedan producir material de merchandising a precios reducidos

Mediante acuerdos con los servicios universitarios competentes, para apoyar sus actividades, campañas y acciones de dinamización del campus, y reforzar el sentimiento de pertenencia a la UMU.

Medida 26

Estableceremos un sistema de seguimiento y evaluación anual del cumplimiento del programa del Vicerrectorado de Estudiantes

Con información pública y participación del Consejo de Estudiantes, para que el estudiantado pueda ver qué se ha hecho y qué queda por hacer.



Objetivo 7

Mejorar la comunicación, la atención al estudiantado y la simplificación administrativa
en los trámites relacionados con estudiantes.

Medida 1

Avanzaremos hacia una ventanilla única digital de estudiantes

Que centralice de forma clara la información, los trámites administrativos y los recursos de apoyo disponibles, facilitando la relación del estudiantado con la universidad y reduciendo la dispersión informativa.

Medida 2

Trabajaremos para crear un servicio de atención al estudiantado 24/7

Que combine atención por parte del personal de la universidad con herramientas digitales e inteligencia artificial, para resolver dudas y ayudar con trámites en cualquier momento, y que sea el centro de la ventanilla única del estudiante.

Medida 3

Crearemos un portal único del estudiantado

Con información clara y actualizada sobre becas y ayudas, vivienda, transporte, diversidad, participación y otros recursos útiles, diseñado para que sea fácil de usar y accesible para todas las personas.

Medida 4

Mejoraremos la comunicación institucional dirigida al estudiantado

Utilizando de forma coordinada las herramientas digitales propias de la universidad, evitando la sobreinformación y garantizando mensajes claros, ordenados y relevantes. Trabajaremos para incorporar un espacio específico en la app de la UMU donde se recoja esta información.

Medida 5

Garantizaremos que los documentos oficiales dirigidos al estudiantado se elaboren en formatos accesibles

Y de lectura fácil, especialmente en convocatorias de becas, ayudas y procedimientos administrativos, reforzando la igualdad en el acceso a la información.

Medida 6

Integraremos las encuestas de satisfacción del estudiantado sobre la actividad docente en el aula virtual

Facilitando su acceso y promoviendo una mayor participación.

Medida 7

Mejoraremos la utilidad y el retorno de las encuestas docentes

Reforzando la comunicación de los resultados globales y de las acciones de mejora derivadas, para que el estudiantado perciba su participación como un instrumento real de mejora de la calidad docente.

Medida 8

Desarrollaremos y difundiremos un protocolo institucional de actuación ante alertas meteorológicas y situaciones de emergencia

Accesible y permanentemente actualizado, que permita a toda la comunidad universitaria conocer de forma clara cómo actuar en función del municipio en el que resida o desde el que se desplace, sin necesidad de esperar a comunicaciones extraordinarias del Rectorado.

Este protocolo se integrará en los canales oficiales de la Universidad y se coordinará con las autoridades competentes, reforzando la seguridad, la autonomía y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

Medida 9

Garantizaremos la adecuada difusión del protocolo a seguir en caso de accidentes de estudiantes para su correcto cumplimiento.

